



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2018-00236-00

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: JOSE MANUEL COMAS FONTALVO

**DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS JOSE MANUEL
COMAS MARAÑON- SOR FONTALVO PEREZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho, informándole al Señor Juez, que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente surtir traslado del trabajo de partición.
Sírvasse proveer. Abril/9/ 2021.

La Secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, ABRIL NUEVE (9) DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el informe secretarial anterior el Despacho, en aplicación del Artículo 509-1 del C.G.P,

ORDENA:

1.- Del Trabajo de partición, presentado por la partidora Dra. MARIBEL ROCIO CERVANTES MARTINEZ designada por el despacho dentro del proceso de la referencia, córrase traslado por el término de cinco (5) días, a los interesados, para que dentro de ese término formulen objeciones, si a bien lo consideran.

2- Vencido esos términos, vuelva al Despacho para resolver.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA